



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION 1314 DE 2024

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEO DE SELECCIÓN POR LICITACION
PÚBLICA NO. LP-003-2024**

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 007 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

Que el pasado dieciséis (16) de mayo de 2024, el Departamento de Bolívar, mediante Resolución N° 980 de 2024 *"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA LP-003-2024"* dio apertura en el sistema *electrónico para la contratación pública – SECOP II al proceso en mención cuyo objeto es el: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA EL INTERIOR Y ENTORNO SEGURO DEL PALACIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR,"*, fueron publicados los documentos pre contractuales necesarios los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que según los fundamentos jurídicos de este contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia en la contratación por convocatoria pública, esta se realizó bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que el día treinta (30) de mayo de 2024 se cerró el proceso, en donde se dejó constancia que se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTES
1	PROEXCOM

Que conforme lo anterior, se procedió a realizar informe preliminar de evaluación el cual arrojó los siguiente resultados:

REQUISITOS	PROPONENTE 1
	PROEXCOM
JURIDICOS	NO CUMPLE
TECNICOS	NO CUMPLE
OFRECIMIENTO ECONOMICO	RECHAZADO
FINANCIEROS	CUMPLE
RESULTADOS	<u>RECHAZADO</u>





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION 1314 DE 2024

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEO DE SELECCIÓN POR LICITACION
PÚBLICA NO. LP-003-2024**

Que la Entidad, público el informe preliminar de evaluación el día 31 de mayo de 2024, dándole traslado a los oferentes por el término de cinco día hábiles, para que estos presentaran observaciones y/o subsanaciones a dicho informe.

Que el cuatro (04) de junio de 2024 mediante mensaje con código de referencia CO1.MSG.6275429, el proponente PROEXCOM S.A.S manifestó renuncia a los términos y presentación de observaciones, subsanaciones y/o aclaraciones al Informe preliminar de evaluación del proceso de selección LP-003-2024. Por tanto, la Entidad procedió el día siete (07) de junio de 2024, a emitir respuesta al informe de evaluación preliminar manifestó que acogía la observación.

Así las cosas, el día siete (07) de junio de 2024, mediante la plataforma SECOP II, la Entidad procede a publica Informe de Evaluación Final del proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública LP-003-2024, mediante el cual recomienda declarar desierto el presente proceso de selección, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, toda vez que ninguna propuesta allegada cumple con los requisitos y factores establecidos en el Pliego de Condiciones, por tanto, ninguna es admisible.

Que al no resultar ninguno de los oferentes habilitados, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones del proceso LP-003-2024:

2.17. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, podrá declarar desierta la Licitación Pública, cuando de conformidad con los requisitos y factores establecidos en el Pliego de Condiciones, ninguna Propuesta sea admisible. La declaratoria de desierta de la Licitación Pública, se comunicará a través del SECOP II y se notificará a los Proponentes, indicando en forma expresa y detallada las razones que motivan dicha decisión, y advirtiendo que contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y cuyo trámite, se sujetará a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En concordancia con lo anterior, se procede a declarar desierto el proceso el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública LP-003-2024, el cual tiene por objeto *SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA EL INTERIOR Y ENTORNO SEGURO DEL PALACIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR,*

Que, en atención a lo anterior, y acogiénose a las recomendaciones del Comité Evaluador,



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION 1314 DE 2024

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEO DE SELECCIÓN POR LICITACION
PÚBLICA NO. LP-003-2024**

la suscrita Secretaria General,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección por Licitación Pública No. LP-003-2024, el cual tiene por objeto “SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA EL INTERIOR Y ENTORNO SEGURO DEL PALACIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR,” de conformidad con lo expuesto en la parte emotiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal de contratación pública SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación

Dado en Turbaco-Bolívar, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Proyectó: Carla Castellanos Gómez- Asesora externa- Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado- Asesor de despacho Secretaria General.

